



**ACTA SORTEO EMPATE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR OBREMO S.L Y AGLOMERADOS "LOS SERRANOS S.A.U" PARA OPTAR A LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "REURBANIZACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE QUART DE POBLET".**

En la Villa de Quart de Poblet, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, se reúnen en la Sala de Recepciones del Ayuntamiento, los señores integrantes de la Mesa de Contratación, que ha de proceder al sorteo de las ofertas presentadas por Obremo S.L y Aglomerados "Los Serrano S.A.U" al resultar empate en la puntuación final de la obra **"Reurbanización, reparación y mantenimiento en vías públicas del Polígono Industrial de Quart de Poblet"** y no constando en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares criterios en caso de empate.

La Mesa queda constituida por:

Presidente: D. Bartolome Nofuentes López, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Vocales: D<sup>a</sup> Amparo Torner Durán, Concejala de Tercera Edad.

D. Jose Agustín Eslava Navarro, Administrativo del Departamento de Intervención del Ayuntamiento.

D. José Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa: Pilar Soriano Abad, funcionaria.

Asistentes: Representante de Aglomerados "Los Serranos S.A.U".

La tramitación es procedimiento negociado sin publicidad.

El presupuesto de licitación asciende a 73.667,25 euros sin IVA más 15.470 € correspondientes al 21 % de IVA, lo que hace un total de 89.137,37 €, no admitiéndose baja económica.

Fue publicado anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Quart de Poblet en fecha 9 de mayo de 2017, tal y como consta en el expediente.

Según informe técnico de fecha 13 de julio del corriente, las puntuaciones finales obtenidas por las empresas licitadoras fueron las siguientes:



EMPRESAS	LICITACIÓN N	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN									ORDEN DE PUNTAUAC IÓN
		Plazo de ejecución (5 puntos por semana de reducción) MAX. 5 PUNTOS		Ampliación plazo garantía (5 puntos por año sobre el obligatorio) MAX. 20 PUNTOS		Mejoras MAX. 40 PUNTOS		Metodología - Memoria MAX. 10 PUNTOS		PUNTAUAC N TOTAL	
		Semanas de Reducción	PTOS.	Años de Ampliación	PTOS.	OFERTA	PTOS.	Valoración	PTO S.		
LOS SERRANOS	89.137,37 €	1	5,00	4	20,00	57.212,3 5 €	40,0 0	10	10,0 0	75,00	1º
OBREMO	89.137,37 €	1	5,00	4	20,00	57.212,3 5 €	40,0 0	10	10,0 0	75,00	1º
GRUPO RAVI	89.137,37 €	1	5,00	4	20,00	37.883,8 5 €	26,4 9	10	10,0 0	61,49	2º

Dos de las empresas licitadoras AGLOMERADOS "LOS SERRANOS" S.A.U y "OBREMO" presentan ofertas similares en todos los aspectos con un alcance de las mejoras propuestas al máximo de las ofertadas (las tres calles propuestas en el pliego) por lo que obtienen la máxima puntuación llegando a empate entre ellas.

Según escrito fecha 24 de julio del corriente, se emplaza a ambas empresas para que en el plazo de cinco días naturales se pronuncien expresamente al respecto en cuyo caso, se les ofrece la posibilidad de que la Mesa de Contratación realice un sorteo o en caso contrario, y si alguna de las empresas no estuviera de acuerdo, volver a licitar.

Manifestando ambas empresas expresamente su acuerdo de someterse a un sorteo, se convoca a la Mesa y se emplaza a los interesados por si desean presenciar dicho sorteo.

La Mesa procede a explicar al único representante que asiste de la empresa AGLOMERADOS "LOS SERRRANOS" S.A.U, que el sorteo consiste en introducir dos bolas numeradas con el 1 y el 2 en un saquito. Si éste saca la bola número 1, la empresa que él representa será adjudicataria de la obra, si por el contrario saca el número 2 quedarían en segunda posición, adjudicándose pues, a la empresa OBREMO S.L.

Finalmente, por deseo del asistente, es un miembro de la Mesa quien saca la bola del saquito, siendo el número extraído el 2.

Es por lo que, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación favorable a la empresa OBREMO S.L según lo dispuesto en el párrafo anterior y previo requerimiento de acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio reseñado, se levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta de que yo la Secretaria de la Mesa, certifico.